



CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR CAMPEONATO DE KARATE FASE PROVINCIAL DE TOLEDO

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes, regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2017-2018 (Orden 145/2017, de 18 agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos deporte 3-18 de Castilla La Mancha para el curso escolar 2017-2018.).

Teniendo en cuenta esta normativa, la Comisión Técnica Provincial de Toledo convoca y organiza Campeonato en Edad Escolar de la Fase Provincial de **Karate** en la provincia de Toledo.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este campeonato los equipos inscritos en el Portal de Educación (<http://deportesclm.educa.jccm.es/>) accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (<http://www.jccm.es>). Las solicitudes de participación también podrán presentarse de forma presencial, en el registro de los Servicios Centrales o de las Direcciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El plazo de solicitud de participación estará abierto hasta 10 días hábiles antes del día de inicio de la competición.

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.



Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

Los DOJOS deberán tramitar sus inscripciones a través de su club matriz. En cada Fase Zonal Interprovincial participarán únicamente los deportistas inscritos a través de los clubes pertenecientes a las provincias que componen cada zona.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Estar inscrito en el portal del Deporte Escolar anteriormente mencionado y presentar la documentación individual y colectiva correspondiente al inicio de la actividad al árbitro o juez.

En cada una de las **fases zonales interprovinciales** cada entidad podrá inscribir a un máximo de 2 deportistas por cada categoría. A estas plazas, habrá que añadir otras 10 plazas de libre configuración entre todas las categorías. Pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores en cada categoría.

Cuando el número de equipos inscritos en un deporte y categoría en alguna provincia no permita realizar fase provincial, se generará **una competición interprovincial**, siempre y cuando así lo apruebe la Comisión Técnica Regional.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en la **fase interprovincial**, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

Además cada entidad participante podrá inscribir un máximo de dos deportistas por categoría, pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores entre clasificados zonales y plazas libres.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en www.deportesclm.educa.jccm.es).



a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de la competición o encuentro, la documentación que acredite su identidad, que se podrá acreditar mediante la presentación:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva:

- Todos los equipos deben presentar al árbitro, antes del inicio de la competición, el original de la ficha de equipo.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro docente, tendrán unas medidas de incentiación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 145/2017 de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha, de fecha 29 de agosto de 2017 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.



JORNADAS DE PROMOCIÓN.

Dentro del campeonato de deporte en edad escolar están contempladas las Jornadas de Promoción Deportiva.

La Comisión Técnica Provincial establece que estas jornadas de Promoción Deportiva coincidirán en el tiempo y lugar con el Campeonato del Deporte en Edad Escolar y su materialización estará condicionada por la existencia de alumnos/jugadores suficientes en las Escuelas Deportivas participantes y los detalles de su desarrollo serán coordinados con los monitores de dichas Escuelas.

Las condiciones de participación a nivel documental serán las mismas que para los alumnos inscritos en el Campeonato Provincial Escolar de **Karate**.

BASES DEL CAMPEONATO:

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los escolares deben ser inscritos previamente a su alta en la plataforma educativa PAPÁS 2.0 (papas.educa.jccm.es/papas) a la que se accede con credencial de (usuario y contraseña). Los que no dispongan de los datos de usuario y contraseña pueden solicitarla en la Secretaría de su centro educativo y en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. A través de esta plataforma el padre, madre o tutor autorizará a su hijo/a a participar en el programa. De forma automática los datos del participante pasan a la plataforma del Plan (<https://deportesclm.educa.jccm.es>).

Es imprescindible que los participantes estén inscritos 10 días antes del inicio de la primera jornada por motivos de organización de la jornada.

La inscripción de entidades, entrenadores, monitores y delegados se presentarán según el modelo que figura como Anexo de la Orden, que estará disponible en el Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla-La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>). En él se incluyen las



declaraciones responsables y el modelo de autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Las solicitudes podrán presentarse de forma telemática a través del Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla - La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>), o a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>). También se podrá presentar de forma presencial.

No podrán participar en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 quienes hayan sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. A estos efectos, las entidades a las que estén vinculados los entrenadores, delegados u otro personal técnico verificarán el cumplimiento de tal requisito en la forma prevista en el citado artículo.

Las solicitudes serán aceptadas o denegadas en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de su presentación. Una vez aceptadas y de forma automática los datos del solicitante pasaran a la plataforma del Plan.

Tras la aceptación de la solicitud de una entidad se creará de forma automática una cuenta de usuario “Gestor de Entidad” con un identificador de usuario y una contraseña que serán comunicados al representante de la entidad y con los que podrá acceder como en convocatorias anteriores para dar de alta a los equipos y seleccionar a los componentes de los mismos, deportistas, entrenadores y delegados, siempre y cuando los plazos de inscripción estén abiertos y los componentes que se pretenda seleccionar se hayan inscrito previamente.

MEDIDAS PARA FAVORECER EL COMPORTAMIENTO ÉTICO Y DEPORTIVO DURANTE LA COMPETICIÓN.

a) Difusión del díptico “En el deporte jugamos todos”

En cada una de las modalidades deportivas que integran el Campeonato Regional de Deporte en Edad escolar se hará entrega del díptico de fomento de valores y prevención de comportamientos violentos y no deportivos “En el deporte jugamos todos”.



Las Federaciones deportivas de las modalidades que están incluidas dentro del Campeonato Regional colaborarán en la organización y coordinación de dichas actuaciones. Para ello, deberá ponerse en contacto con la Dirección General de Juventud y Deportes para fijar las intervenciones y recibir los dípticos.

Se realizarán por cada modalidad deportiva tres intervenciones, con la siguiente temporalización:

- Primera intervención: entre octubre y diciembre de 2017
- Segunda intervención: entre enero y marzo de 2018
- Tercera intervención: entre abril y junio de 2018

Estas intervenciones se deberán planificar de tal manera que una de ellas se realice durante la fase regional en aquellas modalidades cuya competición se estructure en fase local, provincial y regional. En el caso de ligas autonómicas, las intervenciones se ajustarán a los periodos temporales citados anteriormente.

La participación de las Federaciones deportivas implicadas se valorará como colaboración con los programas de la Dirección General de Juventud y Deportes. Para valorar esta participación será necesaria la documentación gráfica y el envío de la misma a redesdeportes@jccm.es en un plazo máximo de 72 horas finalizada la prueba o competición.

b)Saludo deportivo.

En cada una de las competiciones se establece un protocolo de saludo entre los competidores de diferentes equipos o clubes y sus cuerpos técnicos.

Todos los participantes deberán realizar a los componentes del equipo rival un saludo previo a la competición, así como al final del encuentro o prueba.

Será el juez o árbitro el encargado de registrar en el acta si este gesto deportivo no se ha realizado por parte de algún equipo/deportista.

c) Expulsión del programa Somos deporte 3-18

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes, previa tramitación del expediente necesario, podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.



Se consideran acciones graves/muy graves entre otras:

- Aquellas que impliquen violencia física y/o verbal entre los participantes (jugadores/as, cuerpos técnicos, jueces y árbitros), así como altercados e incidentes en la grada.
- Adulterar la competición falsificando la documentación individual o colectiva o cualquier otra acción orientada a falsear la información necesaria para participar en la competición o programa.

EDADES

Para las jornadas de iniciación deportiva

- Categoría Benjamín: nacidos con posterioridad al 2009

Para las jornadas de itinerario de Deporte en Edad Escolar.

- Categoría Alevín: nacidos en 2007 y 2008. Se permite la participación de los nacidos en 2009.
 - Categoría Infantil: nacidos en 2005 y 2006.
 - Categoría Cadete: nacidos en 2003 y 2004.

MODALIDADES

Las competiciones se desarrollarán en las siguientes modalidades.

- o Individual femenina.
- o Individual masculina.
- o Equipos femeninos o Equipos masculinos



FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La Fase Interprovincial constará de dos jornadas y el campeonato Regional a celebrar en las siguientes localidades:

- o 1ª fase: 27/01/2018 en Yuncos.
- o 2ª fase: 24/02/2018 en Tomelloso.

- o Campeonato Regional: 10/03/2018 en Torrijos .

La Competición se desarrollará los sábados en jornadas de mañana de 09:00 a 14:00 horas.

NORMAS TÉCNICAS

a) Categorías y Pesos.

Kata Alevín masculino y femenino.
Kata Infantil masculino y femenino.
Kata Cadete masculino y femenino.
Kumite Alevín masculino -30, -35, -40, -45, +45 kg.
Kumite Alevín femenino -30, -36, -42, +42 kg.
Kumite Infantil masculino -36, -42, -48, -54, -60, +60 kg.
Kumite Infantil femenino -37, -42, -47, -52, +52 kg.
Kumite Cadete masculino -52, -57, -63, -70, +70 kg.
Kumite Cadete femenino -47, -54, +54 kg.

b) Tiempos de combate.

Alevín: 1 minuto 30 segundos.
Infantil: 2 minutos.
Cadete: 2 minutos.

c) Pesaje.

Será obligatorio en la jornada de la competición. No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

d) Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones.

Karategui. Obligatorio el uso de karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la FCMKDA.
Cinturones. El deportista deberá portar el color de cinturón correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).



Protecciones. Será obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio también el uso de casco para kumite alevín e infantil. Para agilizar las competiciones será obligatorio el color que le corresponda AKA o AO sólo de quantillas.

e) Baremos.

Los que obtengan el primer, segundo y tercer puesto en cada categoría y peso de la **Fase Interprovincial** se clasificarán directamente para el Campeonato Regional Escolar, no permitiendo la participación en peso distinto al que se haya clasificado.

f) Sistemas de Competición.

2, 3, 4 y 5 participantes: LIGA

6 y más: eliminatoria con repesca sencilla.

g) Arbitraje.

Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Kumite: Central y tres jueces o central y espejo, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje

La competición se regirá por la normativa de Karate de la FCMKDA Y RFEKDA.

h) Katas.

Se eliminan los Kata Shitei, El resto de los Katas son los que figuran en la lista oficial.

Los Katas en categoría alevín e infantil seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales.

Alevín: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y encuentros para el bronce se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Alevín e Infantil.

Infantil: Primera vuelta kata básico que no podrá repetirse y en las demás vueltas se realizará kata de la Lista Oficial Alevín e Infantil, (se podrá repetir kata pero nunca el realizado en la vuelta anterior), En la final o enfrentamiento para la medalla de bronce, el competidor podrá realizar cualquier kata de libre elección, según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores.

Cadete: Kata libre en todas las vueltas, no se puede repetir kata.

i) Tatamis.

Mínimo 8x8 metros (incluida zona de seguridad).

PROMOCIÓN DEPORTIVA



La Promoción Deportiva en Karate comprende el desarrollo de forma progresiva de la adquisición y el aprendizaje de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios que permita, por un lado, la práctica con un nivel de competencia básico, y por otro lado, la adquisición de una cultura físico-deportiva. Esta iniciación se desarrolla a través de la competición, iniciando a los niños y niñas de 6 a 9 años a las normas y actitudes en la competición de katas y de kumite en un escenario real de competición.

>3 Categorías y edades

Prebenjamín. 2011 y 2012 Mínimo cinturón Amarillo.
Benjamín. 2009 y 2010 Mínimo cinturón Amarillo.

Los niños/as que participen en Promoción Deportiva deberán inscribirlos en la pestaña 49 ACTIVIDAD FÍSICA Y PRIMARIA.

>3 Fechas y Lugares de celebración

Se celebrarán coincidiendo con las fechas de realización de la **fase interprovincial**.

>3 Normas Técnicas.

En cada una de las fases zonales interprovinciales cada entidad podrá inscribir un máximo de 24 deportistas en Kata y 36 en Kumite (los Dojos 12 en kata y 18 en kumite), repartidos entre todas las categorías.

Categorías y pesos

- Kata Prebenjamín Mixto
- Kata Benjamín masculino y femenino
- Kumite Benjamín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- Kumite Benjamín femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg

Pesaje.

Obligatorio en la jornada de competición (y siempre antes de los encuentros). No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones.

- Karategui: será obligatorio el uso de Karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla la Mancha de Karate.
- Cinturones: el deportista deberá portar el cinturón de color correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).
- Protecciones: será obligatorio el uso de casco para kumite benjamín. Para agilizar las competiciones será obligatorio el color que le corresponda AKA o AO sólo de guantillas.



Baremos.

Los que obtengan el primer, segundo y terceros puestos en cada modalidad, categoría y peso en la fase zonal se clasificarán directamente para el Campeonato Regional (Fase Final). En la Fase Final no se permitirá la participación en peso distinto al que se haya clasificado.

Sistemas de Competición.

- 2, 3, 4 y 5 participantes: Liga
- 6 y más: Eliminatoria con repesca sencilla.

Arbitraje.

La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha y Real Federación Española de Karate, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar.

Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Kumite: Central y tres jueces o central y espejo, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Kata.

Prebenjamín: los katas serán básicos, podrán participar con dos katas alternándolos.

Benjamín: los katas serán básicos, Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior.

Kumite.

Tiempo de Combate: 1 minuto 30 segundos.

INSCRIPCIONES:

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores (plataforma educativa papas 2.0), entidades, delegados y entrenadores (www.deportesclm.educa.jccm.es) por parte de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar los PDF de la**



inscripción en PAPAS certificando que están inscritos a la federación por correo electrónico.

PREMIOS

Se entregarán trofeos y medallas para los cuatro primeros/as clasificados/as por cada categoría y modalidad.

CLASIFICACIONES

Los cuatro mejores jugadores/as de cada categoría y modalidad (alevín, infantil y cadete) se clasificarán para la fase regional del Campeonato Regional.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Toledo, situada en Avda. de Europa, 26 – 45071 Toledo, en el correo electrónico deportes.edu.to@jccm.es, o en los siguientes teléfonos:

Noelia Pérez González 925259620

Pedro Pablo Gómez Gómez 925289194

Ana Casado Arroyo 925267939

Diputación Provincial de Toledo 925287799

Toledo, 28 de diciembre de 2017.



ANEXO

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Toda la información se encuentra disponible en la página web del deporte escolar:
<http://deportesclm.educa.jccm.es/>.

ACCIDENTES DEPORTIVOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA EN EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un centro del SESCAM dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado PRIMERA ASISTENCIA. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia (Provincia de Toledo: deportes.edu.to@jccm.es) mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de DIVINA PASTORA SEGUROS el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.



- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.

ACCIDENTES DEPORTIVOS OCURRIDOS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA EN EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18

Para los accidentes de los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha ocurridos fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, DIVINA PASTORA SEGUROS será quien preste tanto la atención de urgencia o primaria como el resto de atención que requiera el deportista.

La asistencia médica garantizada en póliza será prestada en Centros o por Facultativos designados por DIVINA PASTORA SEGUROS, en caso contrario el Asegurado asumirá íntegramente los gastos originados.

En caso de accidente incluido en las coberturas de la póliza, el lesionado inmediatamente después de su ocurrencia, debe poner en conocimiento de DIVINA PASTORA SEGUROS el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, Divina Pastora Seguros indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará el centro médico.

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.



DATOS DE CONTACTO DEL SEGURO

Los datos de contacto para la tramitación de siniestros con Divina Pastora Seguros son:

- Teléfono al nº 902 090 733
- Correo electrónico a la dirección: somosdeporte@divinapastora.com

Para cualquier duda o aclaración sobre cómo debe tramitarse un siniestro, pueden ponerse en contacto con:

- Teléfono de Atención al Asegurado: 96 381 65 21 / 902 41 42 43
- Persona de contacto: Usoa Soraluze
- Correo electrónico: usoa.soraluze@seguronline.com